



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO

**DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
Av. Benjamín López, Bo. El Centro
TELEFAX 2331-3001, 2347-2525**



Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 23-2020

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía consulta directa por

; en la cual solicita:

- **ACUERDO NO. 7 DEL ACTA NO. 9 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2018.**
- **CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y LA CONSTITUCIÓN DE LA ADESCO GRATAMIRA.**

De acuerdo al art. 2 LAIP., “toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”. En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley”; por lo que **SE RESUELVE:** se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será entregada mediante fotocopia a la solicitante.

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las nueve horas con seis minutos del día veintisiete de agosto del año dos mil veinte.

Gabriela Marina Méndez González

OFICIAL DE INFORMACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA. Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.